

Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia **Dirección General Administrativa**

Ayacucho nº: 471 - 4000 - S.M. de Tucumán Tel. 0054 0381 4247752 - Int. 7098 e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 DE FEBRERO 2014.-Expte.nº: 52.631-2010-(Ref. 2/2013).-

VISTO:

Que el día 23/11/2013, operó el vencimiento del incremento de Dedicación de Semi a Exclusiva del cargo de Profesor Adjunto de la Disciplina "FARMACIA", (Cát.de Farmacoquímica) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli", que ocupa la DRA. NANCY ROXANA VERA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.Nº: 0182/2013, se concedió a la DRA. VERA, el incremento de dedicación en el cargo en cuestión, con puntos de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, vacante por renuncia de su titular, DRA. Vera, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía y con puntos transferidos transitoriamente por Resol.Rect.Nº: 3052/2011;

Que corresponde proceder en consecuencia y realizar la prórroga del incremento transitorio de DEDICACION del cargo mencionado precedentemente, a partir del día 24/11/2013 y hasta tanto se cuente con el cargo vacante y con los puntos transferidos del Rectorado, siempre que no supere el término de un (1) año;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA RESUELVE:

- Art.1º)- Tener por prorrogado incrementado transitoriamente de SEMI a EXCLUSIVA el cargo de Profesor Adjunto de la Disciplina "FARMACIA", (Cát.de Farmacoquímica) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli"; que ocupa la DRA. NANCY ROXANA VERA, a partir del día 24/11/2013 y hasta tanto se cuente con el cargo vacante y con los puntos transferidos del Rectorado, siempre que no supere el término de un (1) año.-
- Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución, con imputación a la partida presupuestaria correspondiente al cargo de Profesor Adjunto, con Semi-Dedicación (716), ocupado actualmente por la Dra. Vera, a un de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, vacante por renuncia de su titular y la diferencia será imputada la correspondiente partida presupuestaria dispuesta por Resol.Rect.no: 3052/2011.-

Art.3º)- Comuníquese a Dirección Económica-Financiera, Departamento de Personal, Cátedra de Farmacoquímica e Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad. Cumplido Archívese en legajo personal.

RESOLUCION Nº: 0012-201

NLA.-

Ora. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

DIRECTORA GRAL, ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA

U.N.T.